

QUILMES, 27 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0726/05, y

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías de Posgrado y de Extensión Universitaria han propuesto el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Sr. Juan Gelman.

Que la Universidad Nacional de Quilmes, a través de la Resolución (CS) N° 252/05, otorga al mencionado representante de la cultura argentina, la máxima distinción de esta Casa de Altos Estudios.

Que el Sr. Juan Gelman asistirá a la Universidad el día 28 de febrero del corriente y por tal motivo las Secretarías citadas *ut supra* consideran pertinente otorgarle la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) en concepto de viáticos.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

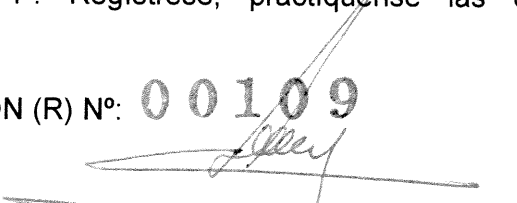
ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaría de Posgrado y a la Secretaría de Extensión Universitaria, un gasto total por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) en concepto de viáticos para el Señor Juan Gelman.


ARTÍCULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00) a la Dirección General de Extensión - Secretaría de Extensión Universitaria, Programa 08.01.00.08; y en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00) a la Secretaría de Posgrado, Programa 04.00.00.04, Presupuesto 2006, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00109

UNQ
BY
FW
JG


Carmen L. Chiaradonna
Colectora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vice Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO